



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
Carrera 6 No. 30-07. Piso 3 Barrio Cesar Conto
j02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
QUIBDÓ – CHOCÓ

Quibdó, dos (02) de febrero de dos mil veintidós (2022)

SUSTANCIACION N° 096/

RADICADO: 27001 33 33 002 2016 00037 00
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: JOSE ANDRES VILLEGAS MALDONADOS
DEMANDADA: NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó, mediante sentencia N° 97 del 23 de Julio de 2021 que resolvió.

“PRIMERO: MODIFICAR los numerales **SEGUNDO** y **TERCERO** de la sentencia N°86 del 09 de abril de 2019, proferida por el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Quibdó, los cuales quedan:

“SEGUNDO: CONDENASE a la Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional a pagar la siguiente suma de dinero, por concepto de perjuicios morales:

JORGE ANDRES VILLEGAS MOLDANO	VICTIMA DIRECTA	10 SMMLV
--------------------------------------	------------------------	-----------------

TERCERO: A título de daño a la salud, CONDENASE a la nación Ministerio de Defensa – Policía Nacional al pago de la suma de **10 SMMLV** a favor de **JORGE ANDRES VILLEGAS MALDONADO.**”

SEGUNDO: CONFIRMASE en los demás la sentencia N°86 del 09 de abril de 2019, proferida por el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Quibdó, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta providencia.

TERCERO: condenase en costas y agencias en derecho a la parte demandada en el equivalente a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes.”.

Ejecutoriado este proveído, archívese el expediente y cancélese su radicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YUDY YINETH MORENO CORREA
Juez

<p>JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO</p> <p>En la fecha se notifica por Estado N° <u>05</u> a las partes de la anterior providencia,</p> <p>Quibdó, <u>03</u> de febrero de 2022. Fijado a las 7:30 A.M.</p> <p>EVER YESID MENA RENTERIA Secretario</p>

Firmado Por:

Yudy Yineth Moreno Correa

Juez

Juzgado Administrativo

Oral 002

Quibdo - Choco

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **107f0968a9b5f40d1226162581fc3679817b0951907c96bd7105562e103fae74**

Documento generado en 02/02/2022 07:59:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>